

Estando en este estado como en este Cavildo el
D. Alfonso Joseph de la Flora y Canamero Coron
Ciudad de la Florida Parro quiral de enon Santiago
Esta Villa y los Señores D. Domingo Vamos. D. Juan
Barr de Canobas moza Vovidaes Capitalax de de
dho. Contorno Estando Con forma de Naxa daxon lo

sig. 10
Abundancia de questo. que se avercitta nombra mas
Loma de las benditas abadesa Estano que viene de mill
y 500 Unanimes y Con forma de Verlixion por
y otros muchos domos. Para dho año a Pedro andres Vidal
y Juan de Canobas Maxxon que de presen de son Alfo
quales de no si figue lo araxon y Juron
Verlixion de mayor domo de Maxmista de enon
San. Sevastian Parado año a daxon Man Cez.
esta Villa quien de presen de es a quien se le notie
figue lo araxon y Juron

Proposito. En este asunto amonto quarenta. Se la quinta
quideles an: omado en este y en el año de Maxmista domo
fabriquetas que de presen de San de Maxmista quiral de enon
Santiago. Esta Villa Ensta sen Maxmista. dho ma
y otros domos con cinco mill. Veal. Se como amon. Estos se
necesitan Para arax Contorno Para dho fabrica. Una
Custodia Para la Iglesia de dho. Unanimes y Con for
mas man daxon se le notie figue a los sus dho dntro
de Maxmista dia de San dho. Alcanze de presen y man
fuerro Para arax de los Ensta Para dho ximo. y fecho
se Conpe lo suodho. y de de Var. acstaurata amon
Para que se note lo ve fecho y el Corte de lo
y lo fecho dho. de dho.

Mayor de las
nimas

Mayor domo
de San Sevastian

Alfo
de la Flora

